

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

Samborondón, 29 de Noviembre del 2019

Señora
EMILIA FEDERICA LAGORIO VEGAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DULCE MAR S.A. CEDULMAR, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de cinco años, este nombramiento reemplaza al emitido el 9 de Junio del 2014, e inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Junio del 2014.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de manera individual y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 1 de Abril del 2014, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 27 de mayo del mismo año.

Atentamente,


Andrés José Altgelt Peet
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegida, según el Nombramiento que antecede.

Samborondón, 29 de Noviembre del 2019


EMILIA FEDERICA LAGORIO VEGAS

DIRECCION: KM. 4 y medio Vía Samborondón Urbanización Guayaquil Tenis Edificio Rioporto 9A
Teléfono 042554481



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

REGISTRO
MERCANTIL
U.S.A.N.
SAMORONGN

ESPACIO
EN PLANO



TRÁMITE NÚMERO: 3239

2670425ZQAJHXT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

179175

NÚMERO DE REPERTORIO:	2590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	132
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

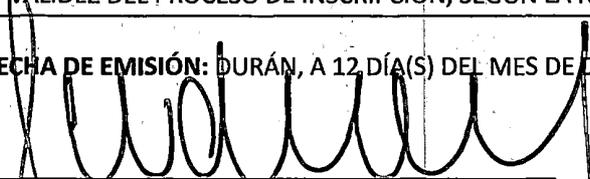
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DULCE MAR S.A. CEDULMAR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LAGORIO VEGAS EMILIA FEDERICA
IDENTIFICACIÓN	0956755615
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


ABEL LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO